



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de octubre de 2006
Español
Original: francés

Carta de fecha 18 de octubre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Sírvase encontrar adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad en julio de 2006 bajo la presidencia de Francia (véase el anexo). Dicho informe fue preparado bajo mi supervisión y previa consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Marc **de La Sablière**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de octubre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de los trabajos del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Francia (julio de 2006)

Bajo la Presidencia del Embajador Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad participó en un amplio programa de trabajo. Durante el mes de julio, el Consejo celebró 24 consultas privadas del plenario, 5 sesiones abiertas, 11 sesiones oficiales, 4 sesiones privadas y 3 sesiones públicas. El Consejo aprobó cinco resoluciones e hizo públicas seis declaraciones de la Presidencia.

África

República Democrática del Congo

Elecciones

El 6 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública para examinar el informe de la misión del Consejo de Seguridad sobre el proceso electoral de la República Democrática del Congo, dirigido por el Embajador Jean-Marc de La Sablière, quien estuvo en Kinshasa del 10 al 12 de junio de 2006 (S/2006/434). El Representante Permanente de la República Democrática del Congo, en sus observaciones, expresó la importancia histórica que revestían las elecciones que se celebrarían próximamente en su país. Estas elecciones reflejaban el deseo de los ciudadanos de la República Democrática del Congo de cerrar el capítulo de un prolongado período de transición y dotar a su país de instituciones democráticas sostenibles.

Sanciones

El 20 de julio, el Embajador Oswaldo de Rivero presentó el informe del comité de sanciones sobre la República Democrática del Congo, que él preside. En el informe se observa, en particular, la continuación de las actividades ilícitas por los grupos armados presentes en la parte oriental de la República Democrática del Congo y el papel de la explotación ilícita de ciertos recursos naturales en la financiación del tráfico de armas.

El 31 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1698 (2006), por la que renovaba por un año el embargo de armamentos y el régimen de sanciones contra la República Democrática del Congo. En virtud de la resolución, el Consejo debe examinar, antes de febrero de 2007, dos informes que incluirán recomendaciones sobre posibles medidas para abordar la explotación ilícita de los recursos naturales y las consecuencias humanitarias que pueda entrañar la aplicación de tales medidas. En la resolución 1698 (2006) también se autoriza al comité de sanciones a que imponga las sanciones personales mencionadas en la resolución 1596 (2005) sobre las personas en la República Democrática del Congo que

contratan o emplean a niños en situaciones de conflicto armado, en violación de las disposiciones aplicables del derecho internacional y que cometen violaciones graves del derecho internacional dirigidas contra los niños en situaciones de conflicto armado.

Sudán

Darfur

Durante sus consultas celebradas el 12 de julio, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guéhenno, informó al Consejo de Seguridad sobre las conversaciones que el Secretario General había mantenido en el marco de la cumbre de la Unión Africana en Banjul sobre la situación en el Sudán y la región. El conflicto en Darfur fue el principal motivo de preocupación. Dijo que era fundamental apoyar el fortalecimiento de la misión de la Unión Africana y convencer al Gobierno del Sudán de que apoyara los planes de transformar tal misión en una operación de las Naciones Unidas.

Sanciones

El Embajador Adamantios Vassiliakis presentó el informe provisional del comité de sanciones sobre el Sudán, que él preside. Informó sobre los progresos realizados en la labor del Grupo de Expertos y las deliberaciones del Comité sobre cómo encuadrar la labor del Grupo de Expertos en el nuevo marco creado por la firma del Acuerdo de Paz de Abuja.

Resoluciones 1653 (2006) y 1663 (2006) (el Ejército de Resistencia del Señor)

El 28 de julio, el Sr. Nhlapo, Director de la División de África del Departamento de Asuntos Políticos, presentó el informe del Secretario General (S/2006/478), en respuesta a las peticiones del Consejo de Seguridad formuladas en las resoluciones 1653 (2006) y 1663 (2006). El Sr. Nhlapo dijo que la situación humanitaria seguía siendo crítica en Uganda septentrional, aunque las conversaciones de paz acababan de comenzar con los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor. El Consejo convino en convocar una reunión de expertos en el momento oportuno para examinar la posibilidad de adoptar más medidas.

República Centroafricana

El 7 de julio, el General Lamine Cisse, Representante Especial del Secretario General, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Centroafricana. Destacó los riesgos de desestabilización del país debido a factores internos, así como a tensiones en aumento en la región, en particular entre el Chad y el Sudán. Un representante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Sr. Titov, se dirigió al Consejo a este respecto.

Los miembros del Consejo expresaron su honda preocupación ante la situación económica, social y de seguridad que impera en la República Centroafricana, así como ante el empeoramiento de la situación en toda la región. Aprobaron una declaración de prensa en que destacaban estas preocupaciones.

Somalia

El 10 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General. Manifestó su preocupación ante la creciente influencia de los tribunales islámicos y destacó que la situación en Somalia había alcanzado un punto crítico.

Los miembros del Consejo se centraron en la perspectiva de una modificación limitada del embargo de armas para que las instituciones federales de transición estuvieran en condiciones de desarrollar el sector de la seguridad en Somalia. También se declararon dispuestos a considerar la posibilidad de una excepción al embargo a fin de preparar el terreno para el posible despliegue de una misión de apoyo a la paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana. Tras la reunión, adoptaron una declaración de la Presidencia.

Liberia

El 13 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1694 (2006), por la que decidió aumentar los efectivos autorizados del componente de policía civil de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia en 125 miembros y reducir los efectivos autorizados del componente militar de la UNMIL en 125 miembros.

Guinea-Bissau

El 20 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas con el Representante Especial del Secretario General. Sus miembros alentaron el diálogo nacional del país, expresaron su preocupación ante el empeoramiento de la situación económica y social y ante las consecuencias humanitarias de las operaciones militares realizadas durante el segundo trimestre en la parte septentrional, y pidieron a la comunidad internacional que incrementara su apoyo a Guinea-Bissau. Al final de la reunión se emitió un comunicado de prensa.

Côte d'Ivoire

El 19 de julio, el Consejo de Seguridad adoptó una declaración de la Presidencia en que instaba a las partes en Côte d'Ivoire a que aplicaran las decisiones adoptadas el 5 de julio en Yamoussoukro y pidió al Grupo de Trabajo Internacional que presentará un informe sobre su evaluación a este respecto.

El 26 de julio, el Representante Especial Adjunto del Secretario General y el Alto Representante para las Elecciones informaron al Consejo sobre los obstáculos que se oponían al funcionamiento normal de los tribunales móviles tras los llamamientos que hicieron algunos dirigentes políticos, y sobre los actos de violencia perpetrados por grupos organizados. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo al Primer Ministro, lo alentaron a proseguir sus esfuerzos para aplicar el plan y condenaron los obstáculos al proceso de paz. Al finalizar sus consultas, emitieron una declaración de prensa en que se anunciaba la adopción de una declaración de la Presidencia en el futuro.

Etiopía/Eritrea

El 27 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó un informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la aplicación de la resolución 1681 (2006) del Consejo de Seguridad, observando en particular que la reducción de

los efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea concluiría a más tardar el 31 de agosto. Los miembros del Consejo insistieron en la necesidad de tener en cuenta la situación general de la región, en particular en Somalia.

Asia

Timor-Leste

El 19 de julio, el Representante Especial, Ian Martin, informó al sobre Consejo de Seguridad sobre la situación en Timor Leste y la perspectiva de una presencia de las Naciones Unidas en Timor-Leste en un futuro, tras la misión de evaluación que dirigió. El Representante Especial hizo hincapié en la estabilización reciente, con el nombramiento del Sr. Ramos Horta para ocupar el cargo de Primer Ministro, y las numerosas dificultades que aún quedaban por superar. Destacó la importancia que revestía el compromiso a largo plazo de la comunidad internacional. Hizo hincapié en la necesidad de contar con una misión de las Naciones Unidas en Timor-Leste dotada de un componente de policía.

República Popular Democrática de Corea

Carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2006/481)

El 15 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1695 (2006), que se presentó como un texto de la Presidencia. La resolución condena el lanzamiento de múltiples misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea el 5 de julio de 2006 hora local y exige que la República Popular Democrática de Corea suspenda todas las actividades relacionadas con su programa de misiles balísticos y, en este contexto, vuelva a observar los compromisos preexistentes en cuanto a la moratoria del lanzamiento de misiles. Pide a todos los Estados Miembros que vigilen la situación e impidan la transferencia de artículos y recursos financieros en relación con los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea. La resolución también apoya las conversaciones entre las seis partes, pide que se reanuden en breve y exhorta a todos los participantes a que redoblen sus esfuerzos para la plena aplicación de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005.

Afganistán

El 26 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con el Representante Especial Tom Koenigs, quien hizo hincapié en la situación en materia de seguridad, cada vez peor, pero señalando, al mismo tiempo, que en la mayor parte del país se estaba avanzando en la reconstrucción y el desarrollo.

Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que la comunidad internacional mantuviera sus actividades en el Afganistán en el marco del Pacto de Kabul. También se insistió en la necesidad de estrechar la cooperación regional para solucionar las dificultades que enfrentaba el Afganistán. Después de la sesión, el Consejo emitió una declaración de prensa.

Oriente Medio

Iraq/Kuwait – Propiedades kuwaitíes

El 5 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas para escuchar la presentación del Coordinador de Alto Nivel del 22º informe del Secretario General, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) sobre la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el hecho de que el Iraq hubiera restituido a Kuwait los bienes kuwaitíes hallados en la aeronave iraquí estacionada en Túnez. Lamentaron que la búsqueda de los archivos kuwaitíes no hubiera dado resultado e instaron a las autoridades competentes a que hicieran lo posible para contribuir a la solución de esta delicada cuestión.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Tras el debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, celebrado el 30 de junio de 2006 a petición del Grupo de Estados Árabes, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron un proyecto de resolución presentado por Qatar para condenar el lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel y el ataque militar a gran escala perpetrado por Israel en la Franja de Gaza. El 13 de julio, el Consejo votó sobre el proyecto de resolución. Diez miembros votaron a favor, cuatro se abstuvieron y un miembro permanente del Consejo votó en contra, impidiendo así que se aprobara la resolución.

El 21 de julio, el Consejo celebró un debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Todos los participantes expresaron su preocupación por la situación en la región tras el estallido del conflicto entre Israel y Hizbollah el 12 de julio y el continuo empeoramiento de la situación en la Franja de Gaza. No se adoptaron medidas una vez concluido el debate.

La situación en Oriente Medio/el Líbano

El Consejo de Seguridad celebró consultas casi a diario sobre el conflicto que estalló entre Israel y Hizbollah a raíz del secuestro el 12 de julio de dos soldados israelíes por Hizbollah. Distintos funcionarios de la Secretaría proporcionaron información periódicamente a los miembros del Consejo de Seguridad. A petición de Qatar, el 14 de julio el Consejo celebró un debate público sobre la situación en el Líbano. Los miembros del Consejo consideraron las distintas medidas que podían adoptarse en relación con las propuestas de cesación de las hostilidades, pero no se adoptó decisión alguna.

Tras la exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hedi Annabi, el 26 de julio, el Consejo examinó un proyecto de Declaración de la Presidencia presentado por China sobre la muerte de cuatro observadores de las Naciones Unidas ocasionada el 25 de julio por un bombardeo israelí en el sur del Líbano. El proyecto de Declaración de la Presidencia fue aprobado el 27 de julio (S/PRST/2006/34). El Consejo expresó su profunda consternación y aflicción por los disparos dirigidos por las Fuerzas de Defensa de Israel contra un puesto de observación de las Naciones Unidas y exhortó al Gobierno de Israel a que llevara a cabo una investigación exhaustiva del incidente.

El 29 de julio, el Consejo recibió un proyecto de resolución presentado por Francia en que instaba a las partes a que pusieran fin de inmediato a las hostilidades entre Israel y Hizbollah. Los miembros del Consejo iniciaron el debate sobre el proyecto de resolución.

El 30 de julio, el Consejo celebró una reunión de emergencia tras el bombardeo israelí de la aldea libanesa de Qana. Ese mismo día aprobó una Declaración de la Presidencia en que expresaba su conmoción y consternación por el incidente en que murieron decenas de civiles, principalmente niños (S/PRST/2006/35). El Consejo también pidió que se pusiera fin a la violencia e insistió en la necesidad urgente de instaurar una cesación del fuego que fuera duradera, permanente y sostenible.

El 31 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad un proyecto de resolución presentado por Francia, por el que renovaba por un mes el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 1697(2006)).

Europa

Georgia

El 11 de julio, la Sra. Nino Burjanadze, Presidenta del Parlamento de Georgia, se dirigió al Consejo de Seguridad en una sesión privada. Siguió a esta sesión consultas oficiosas durante las cuales la Representante Especial Heidi Tagliavini informó al Consejo sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en Abjasia, sobre la base del informe de Secretario General. La Sra. Tagliavini hizo hincapié en la intensificación de los contactos entre las partes, en particular la reanudación de los trabajos del Consejo de Coordinación. Los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a las partes a que participaran más activamente en el proceso político, a fin de que cumplieran sus compromisos y se abstuvieran de adoptar medidas que pudieran socavar este proceso.

El 27 de julio, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo sobre la operación realizada por Georgia en el valle del alto Kodori.

Kosovo (Serbia)

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 13 de julio, el Sr. Vojislav Kostunica, Primer Ministro de Serbia, se dirigió al Consejo de Seguridad en una sesión privada. Siguió a esta reunión consultas oficiosas durante las cuales el Enviado Especial Martti Ahtisaari informó a los miembros del Consejo acerca del progreso realizado en las conversaciones sobre el futuro estatuto de Kosovo (Serbia). El Sr. Ahtisaari anunció una reunión de alto nivel entre las partes, que debía celebrarse a finales de julio en Viena.

Los niños y los conflictos armados

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre el tema titulado “Los niños y los conflictos armados”. Radikha Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General, informó al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 1612 (2005). Ann Veneman (Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Ad Melkert (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) e Ian Bannon (Director interino de Desarrollo Social, Banco Mundial) presentaron la labor que sus respectivas organizaciones venían realizando en apoyo del mecanismo de seguimiento y presentación de informes y con objeto de proteger y ofrecer oportunidades a los niños afectados por los conflictos armados. La Sra. Marie-Madeleine Kalala (Ministra de Derechos Humanos, República Democrática del Congo) informó al Consejo sobre los progresos registrados en la República Democrática del Congo. Se convino en una Declaración de la Presidencia en la que el Consejo reiteraba su firme compromiso de hacer frente a las consecuencias generalizadas de los conflictos armados en los niños, así como su determinación de hacer respetar y aplicar su resolución 1612 (2005) y todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, que establecen un marco general para la protección de los niños afectados por conflictos armados.

No proliferación

El 31 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1696 (2006) por 14 votos contra 1. La resolución fue presentada por Alemania, Francia y el Reino Unido. En la resolución se pide a la República Islámica del Irán que adopte sin más demora las medidas solicitadas por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su resolución y exige, en este contexto y como requisito de cumplimiento obligatorio, que el Irán suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo. Expresa la convicción de que tal suspensión contribuirá al logro de una solución diplomática negociada, subraya la disposición de la comunidad internacional a trabajar en forma positiva para lograr tal solución y alienta a la República Islámica del Irán a que restablezca el diálogo con la comunidad internacional y con el OIEA. La resolución se basa en el artículo 40 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para hacer obligatoria la suspensión exigida por el OIEA. Pide que el Director General del OIEA presente, a más tardar el 31 de agosto, un informe a la Junta de Gobernadores del OIEA y, paralelamente, al Consejo de Seguridad para su consideración.

Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad

El 19 de julio, los miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya una nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/507) en que se reseñaban los logros alcanzados desde el mes de enero por el Grupo de Trabajo oficioso sobre Documentación y Cuestiones de Procedimiento.